

BOLLETON

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DOCTRINAL

La gran reforma

Escuelas mixtas

Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

Señor:

Importante y de suma transcendencia, para el mayor incremento de la cultura patria, es una bien meditada reforma de las Escuelas Normales, la cual tiende á formar maestros prácticos y á generalizar sus enseñanzas que pueden ser muy provechosas en distintas esferas sociales.

Pero muy poco ó nada ganarán los pueblos por grandes é importantes que sean aquellas reformas, si, al descender á las aplicaciones profesionales, no hay medio ambiente ó se carece de elementos suficientes, ordenados y oportunos.

En tanto que el tiempo y las circunstancias señalan la cantidad con que deben remunerarse las escuelas, según sus diferentes categorías, y mientras se hace posible la mejora de nues-

tros locales—escuelas, un asunto profesional importantísimo ocupa la atención del Magisterio y de cuantas personas se interesan por el engrandecimiento de la Instrucción pública primaria, como base de la educación del pueblo.

Dicho asunto es la organización que debe darse á las escuelas mixtas, numerosísimas en España, y, por tanto, elementos que influyen directamente en el nivel de nuestro progreso.

La escuela mixta española constituye un tipo, defectuoso é incompleto, de centro coeducativo con todas las dificultades de la enseñanza mixta y sin ninguna de las ventajas de la coeducación.

Esta, en los países donde está establecida, funciona con unidad de programa en las enseñanzas comunes á uno y á otro sexo; pero con variedad de materia, separación conveniente y dirección relacionada en esas enseñanzas particulares que debe recibir cada sexo de una manera independiente.

Llevando á la práctica el buen deseo que á todos anima, y con un pequeñísimo sacrificio, que seguramente haría la Nación con mucho gusto, serían convertidos esos centenares de escuelas á medias, en verdaderos centros coeducadores.

Claro es, que no hemos de pedir maestro y maestra para las escuelas mixtas, pues el orden



económico reclama una sola escuela en las aldeas ó muy pequeños pueblos.

Refiérese nuestra idea á la habilitación de una maestra de labores que complete el cuadro de enseñanzas en las escuelas mixtas dirigidas por maestro.

Si fuese maestra la directora, las enseñanzas de niños y niñas podrían ser completas; pero son tantos los inconvenientes que esta escuela presenta, que, en muchísimos pueblos, las autoridades se han visto obligadas á suprimir la enseñanza de labores propias de la mujer, con lo cual queda anulada la ventaja que ofrece la dirección femenina.

Constituiría una gran reforma el ofrecer las escuelas mixtas, de aquí en adelante á maestros que reúnen la circunstancia de ser casados ó viudos con hija mayor de quince años.

Hecho este ofrecimiento en forma legal, se concedería (por ahora á petición voluntaria) una gratificación de la mitad del sueldo pequeñísimo de la escuela á la esposa ó hija del maestro que se obligase á dar la enseñanza de labores propias de la mujer, en la escuela de su padre ó esposo.

Para la concesión de esta gracia la interesada debe presentar certificado de aptitud en la enseñanza elemental de labores, el cual documento expedirá la Normal de Maestras, previo el oportuno examen.

Las materias del mismo serán: costura en general, puntos de media y crochet, aseo personal, lavado, planchado y corte de prendas de usos interiores y exteriores. Las labores de adorno se incluirán, si lo pide la interesada, consignándose como mérito en el certificado.

La profesora elemental de labores que habilitamos dará lección alterna de hora y media en cada uno de los dos ramos; costura, puntos y corte, tres días en semana; aseo, lavado y planchado, los tres días restantes.

Estas sesiones se realizarán con ausencia absoluta de niños y aun de niñas muy pequeñas, para lo cual, la sesión del maestro por la tarde durará hora y media ó dos horas, dando principio cuando termine la sesión femenina.

Con la referida reforma se daría ocupación y medios de cultura á muchas jóvenes, se beneficiaría el escaso haber de estos maestros, que apenas cobran quinientas pesetas anuales, ganaria muchísimo la enseñanza, daríamos un pa-

so en el camino del progreso y sería insignificante el sacrificio, comparado con los beneficios que representa.

Ponemos las anteriores líneas bajo vuestro amparo, Excmo. Sr., y Dios quiera que el concepto que encierran sea realizable, en beneficio de la enseñanza y de los maestros.

Melchor García Sánchez.

Profesor de la Normal de Salamanca.

SECCION OFICIAL

Universidad Literaria de Salamanca

Primera enseñanza

Denegada por la Superioridad, la petición de D. Francisco Jiménez Renedo, pidiendo se le excluyera del concurso único de esta provincia, correspondiente al mes de Febrero último, este Rectorado ha resuelto expedir los nombramientos para las Escuelas de niños y de ambos sexos que recayeron en Maestro y estaban en suspenso hasta conocer la resolución de la Superioridad.

Durante el plazo de reclamaciones han acudido los maestros propuestos para las Escuelas de niños de La Encina, y de ambos sexos de La Redonda, D. Manuel Rodríguez Bonifaz y D. Pedro García y García, respectivamente, renunciando sus derechos á este concurso, por haber obtenido otras Escuelas que prefieren. Comprobada la certeza de ello y autorizadas estas renunciaciones por la Real orden de 2 de Enero de 1908, se adjudica ahora la Escuela de La Encina á don Manuel Reguera Villalobos, y la de La Redonda á D. Primitivo Martín Cabezas, que son los aspirantes á quienes corresponden.

Sin más variación en las propuestas, el Rectorado acuerda con esta fecha los nombramientos siguientes:

Escuelas de niños, con 625 pesetas.

Don Damián Trigal Rodríguez, para la de Sando; D. Segundo Gallego González, para la de San Miguel de Valero; D. Ricardo García Labrador, para la de San Pedro de Rozados; D. Salvador Gómez García, para la de Sarchotello; D. Santiago Santero Curto, para la de



Zorita de la Frontera; D. Bernardino Núñez Pérez, para la de Cabeza de Béjar; D. Pedro Jesús Mateo Serrano, para la de Castillejo de Martín Viejo; D. Henoc Valle García, para la de Bercimuelle; D. Camilo de la Cruz Boullofa, para la de Ahigal de los Aceiteros; D. Francisco Jiménez Renedo, para la de Alamedilla; don Manel Reguera Villalobos, para la de La Encina, y D. Manuel Lora del Pino, para la de Villasrubias.

Escuela mixta, con 625 peseta.

Don Alejandro Holgado Méndez, para la de Saldeana

Escuelas mixtas, con 600 pesetas

Don Antonio Bernal Manuel, para la de Espadaña, y D. Luís Pérez Lorenzo, para la de Monforte.

Escuelas mixtas, con 550 pesetas

Don Eladio Hernández Rodríguez, para la de Doñinos de Salamanca, y D. Raimundo Martínez Turemibay, para la de Cilleros el Hondo

Escuelas mixtas, con 500 pesetas

Don José Muñoz de Porras, para la de San Domingo; D. José Mancebo Pascual, para la de Martinamor; don Bonifacio Bazán Velasco, para la de Castillejo de Azaba; D. Ceferino Bermejo Sánchez, para de Robliza de Cojos; don Primitivo Martín Cabezas, para la de Villamuerto; D. Pablo Puano García, para la de El Groó, y D. Amador Gracia Sánchez, para la de Pelarrodríguez

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Slaamanca 6 de Septiembre de 1909.—P. A., el Vice-Rector, *Salvador Cuesta.*

SECCIÓN DE NOTICIAS

Obras para la primera enseñanza

ELEMENTAL Y SUPERIOR

por D. Ramón Losada Rodríguez

Maestro jubilado

Nociones fundamentales de Aritmética y Sistema métrico decimal.—Se ha publicado la novena edición de este acreditado libro, cuyo

mejor elogio lo constituye el haberse agotado *ocho numerosas ediciones* en un periodo de tiempo relativamente corto. **Precio: 50 céntimos ejemplar y 5 pesetas docena.**

Cuentos pedagógicos, ó colección de historietas morales é instructivas. Excelente libro de lectura que ha merecido los mayores elogios de la prensa periódica, y al que el magisterio ha dispensado la más favorable acogida. **Precio: 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.**

Estas obras pueden los señores Maestros incluirlas en sus presupuestos escolares, puesto que ambas están declaradas de texto para las escuelas, por Reales órdenes de 25 de Septiembre de 1889 y de 12 de Febrero de 1906 respectivamente.

Los pedidos al autor, Margallo, 19, Cáceres, acompañados de su importe y un sello de 25 céntimos para el certificado.

A los señores libreros se les abonan comisiones y se les hacen rebajas proporcionadas á la importancia de los pedidos.

Hemos recibido el primer cuaderno de la obra de actualidad *Guerra de Africa en 1909*, que ha empezado á publicar la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, repartiéndose por cuadernos al precio de 25 céntimos de pesetas cada uno, y que por tratarse de un libro de tan palpitante interés le auguramos un brillante resultado, pues dicha casa acostumbra á presentar sus publicaciones impresas en muy buen papel, y la citada *Guerra de Africa en 1909*, irá, además, magníficamente ilustrada, con multitud de mapas, que darán exacta idea del teatro de la guerra, y láminas representando los principales episodios que en ella se desarrollan.

La casa Alberto Martín, tiene ya acreditado su buen gusto con la publicación de muchas obras de Geografía.

De la redacción de la *Guerra de Africa en 1909*, se ha encargado el distinguido publicista D. Manuel del Corral; las suscripciones pueden hacerse en todas las librerías ó directamente al editor, Consejo de Ciento, 140, apartado en Correos, 266, Barcelona.

Teatro de la Guerra.—Hemos recibido un Mapa de los «Alrededores de Melilla», en donde, con la mayor exactitud, se detalla la topo-

grafía del terreno en el que nuestras tropas sostienen la actual campaña.

Dicho mapa está tirado á seis tintas, y en él, además de los ríos, montañas (cuyas alturas están marcadas por números) y caminos, se detallan los poblados, zocos ó puntos donde se celebran los mercados, santuarios, aljibes, alcazabas, caseríos, pozos, ruinas, chozas, manantiales y charcas ó lagunas.

La combinación de los signos convencionales, permiten á simple vista encontrar lo que se busca; por lo que respecto á la Mar Chica, están señaladas su antigua boca y la que en la actualidad se abre para ponerla en comunicación con el Mediterráneo.

El citado mapa, cuya escala es de 1.250,000 está trazado por el comandante de ingenieros D. Benito Chias Carbó y editado por la casa Alberto Martín, de Barcelona, tan conocida por sus publicaciones geográficas. Su precio es de cincuenta céntimos ejemplar y los pedidos pueden hacerse directamente á la Casa Editorial, Consejo de Ciento, 140 ó á los señores librerías y corresponsales.

CRONICA LOCAL

Denegada.—La petición de prórroga hecha por D. Miguel Obejero Nava para tomar posesión de la escuela de niños de Bohonal de Ibor (Cáceres) que obtuvo en el concurso único de Febrero último.

Renuncia.—Ha sido admitida la presentada por el maestro propietario del Campo (Cáceres) don Máximo Rodríguez Triguero.

Profesoras.—En concepto de provisionales han sido nombradas para la Escuela Normal Superior de Maestras de Avila D.^a Herminia Rodríguez Gomez y D.^a María Villén del Rey.

Jubilados.—Don Manuel González Moro, maestro de párvulos de Vitigudino y D. Jerónimo Paniagua Hernández, de niños de Forfoleda (Salamanca).

Interinos.—El Rectorado ha expedido los siguientes nombramientos: D.^a Antonia González Esteban, para la escuela de niñas de Hinojosa de Duero; D.^a Hipólita Marquez, para la de Cabrillas (Salamanca); doña María Lobarinas, para la del Arenal (Avila) y D.^a Marcelina Pérez, para la de Hahigal (Cáceres).

IV CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Pedro Alvaro. D. R.—Recibido el documento y entregado en su destino.

Fuenterroble de Salvatierra.—F. M.—Idem.

Villasbuenas. F. V.—Se atendió su petición.

Pozos de Hinojos. P. R.—Recibido el documento y entregado en su destino.

Matilla de los Caños. M. S.—Idem.

Aldeadávila O. N.—Idem.

Cabeza de Diego Gómez. E. S.—Se le contestó por el correo.

Alconada. Y. G.—Idem.

Navarredonda de Salvatierra. C. A.—Idem.

Boadilla. J.—Recibidos los interrogatorios.

Galinduste. F. R.—Idem.

Cubo de Don Sancho. J. E.—Se le contesta por el correo.

Puebla de Azaba. A. C.—Recibido el justificante. Conforme.

Robledo Hermoso. G. A.—Idem.

Olmedo. A. A. D.—Se le contesta por correo.

Campo de Peñaranda. L. G.—Idem.

Valdelacasa. L. G.—Idem.

Valdesangil. L. G.—Recibidos los interrogatorios.

Santiz. F. G.—Recibido el justificante.

Sepulcro Hilario. R. G.—Recibidas las copias.

Sanchotello. A. A. H.—Se le contesta por correo.

Peralejos de Abajo. G. G.—Recibidos los interrogatorios y entregados en su destino.

Paradinas. S. S.—Recibida tu última. Conforme. Puedes hacerlo.

Alamedilla. A. S.—Recibido el documento y entregado en su destino.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15.